



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

RESOLUCIÓN NÚMERO 005/2026

(04 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 87, 88 y 90 de la Resolución No. 011 del 2025 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 30 de junio de 2026, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

Que la Resolución Número 011 del 10 de mayo del 2025 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025) establece: **ARTÍCULO 100. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida durante los días 30 de junio de 2026, con lo señalado en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025:

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2017

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JUAN ALVAREZ	TALENTO V.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
2	JESUS QUICENO	PORVENIR F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CATEGORIA 2016

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	ALESSANDRO YEPES	ATLANTIC STAR	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		UNION PALMAR 2016	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2		ATLANTIC STAR 2016	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.

CATEGORIA 2015

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SANTIAGO BALLESTAS	SPORTING FOOTBALL	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2014

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	YARON MONTENEGRO	ACA. BARRANQUILLERA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	THIAGO ESCOBAR	KHEREN	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	SANTHIAGO SIMANCA	ABUABARA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	DEREK SUAREZ	JUVENTUD PROGRESO	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 j.
5	THIAGO DOMINGUEZ	ELITE SOCCER	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 j.
6	KEYLOR CHICA	ONCE AMIGOS	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.
7	DILAN YEPEZ	COSTA CARIBE	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	LEONARDO RIPOLL TESILLO (D.T.)	SPORTING FOOTBALL 2014	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

CATEGORIA 2013

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	THIAGO VASQUEZ	BARCELONA BARRANQUILLA	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	JUAN ZAMBRANO (D.T.)	ESCUELA SANTO TOMAS 2013	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

CATEGORIA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	FLEYDER CABEZAS	WEMBLEY	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
2	ALFONSO PACHECO	ELITE SOCCER	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CATEGORIA 2011

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	OMAR PALACIO	JARITO F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	JUAN PADILLA	JARITO F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	JAMES MORENO	ACA. BARRANQUILLERA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	MADINSON HAWKINS	JUNIOR F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 e.
5	MOISES PEREZ	CAIMANES F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
6	ANTHONY LAMBERTINEZ	HERIBERTO VELANDIA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
7	VILSEN ACELAS	ACA. DEL ATLANTICO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
8	SALOMON GRANADOS	ACA. DEL ATLANTICO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
9	LUIS ACUÑA	AGUILAS SOCCER "B"	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

[f](#) [@](#) [lidedefutbolatl](#)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	LUIS MONTAÑO	HERRERA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	LEONARD CARRILLO	HERRERA F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	SAMIR SUAREZ	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	DUVER RAMIREZ	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CATEGORIA 2009

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	ENMANUEL CASTRO	CHELSEA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	DULIO RANGEL	DEPORTIVO GALAPA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	WILDER GALINDO	CAIMANES F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	JULIAN DIAZ	LA JAULA "B"	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.
5	EMMANUEL MANOTAS	JUNIOR F.C.	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	MATIAS RODRIGUEZ	LA JAULA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		PRINCIPES DEL BALON 2008	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2006

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	OSCAR OROZCO	LA CONTRA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 04 días del mes de junio de 2026.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico
Publicación en página web y redes sociales.
Fijado: 04 de junio de 2026,
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava
CORREO OFICIAL: ligadefutbolatlantico@gmail.com

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com

